reliquidación del crédito dentro del proceso que le sigue NARLESKI GALVAN VS HECTOR FURNIELES G RAD: 2015 -00447

Jorge Hernández <Jorgewadil@hotmail.com>

Jue 4/03/2021 9:10 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cerete <j01prmpalcerete@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (64 KB)

REELIQUIDACION HECTOR F.pdf;

Señor.
JUEZ PRIMEROPROMISCUO MUNICIPAL DE CERETE.
E. S. D.

Ref: Ejecutivo singular
Dte: NARLESKI GALVAN CORREA
Ddo: HECTOR FURNIELES GALEANO
Rad: 2015-00447

JORGE WADIL HERNANDEZ CORREA mayor de edad, con domicilio y residencia en esta localidad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 7.385.932 de San Pelayo y portador de la Tarjeta Profesional N° 237217 del C.S.J., en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante acudo ante su despacho con el fin de presentarle la siguiente liquidación del crédito:

Capital……$10.000.000

Intéreses Corrientes de $10.000.000 al 1.7% = $170.000 x 5 meses + 15 Dias = $935.000

Intereses moratorios de $10.000.000 al 2.46% =$246.000 x 66 meses hasta el 11 de febrero de 2021 =$16.236.000

Total capital más intereses corrientes y moratorios: ……$27.171.000.oo
VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS

A la fecha de presentación del presente memorial de han cancelado la suma de $13.971.469 TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

Por lo que queda un saldo pendiente por recaudar por la suma de $13.199.531

Su señoria en su momento sirva aprobar la presente reeliquidacion del credito y fijar las costas procesales y agencias en derecho..

Atentamente:

JORGE WADIL HERNANDEZ CORREA
C.C. 7.385.932 de San Pelayo
T.P. 237217 del C.S.J